

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS ACTA DE LA DECIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

SIENDO LAS TRECE HORAS DEL DÍA 23 DE AGOSTO DE 2024 PRESENTES EN LA SALA JUNTAS DEL PISO 16 DE LA TORRE INSIGNIA, UBICADA EN AVENIDA INSURGENTES NORTE #423, COLONIA NONOALCO TLATELOLCO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06900, DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DIO INICIO LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, BAJO EL SIGUIENTE: -----

ORDEN DEL DÍA -----

1. LISTA DE ASISTENCIA. -----
2. DECLARATORIA DE QUÓRUM. -----
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----
4. PRESENTACIÓN DE CASOS. -----
- 4.1 SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. SUBCOMITÉ, EL LISTADO DEL CASO **52/2024**, PARA LA CONTRACCIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LOS SISTEMAS DE COMUNICACIONES UNIFICADAS Y TELEFONÍA IP. -----

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA -----

PUNTO NÚMERO 1, LISTA DE ASISTENCIA. -----

LA **MTRA. EMMA LUZ LÓPEZ JUÁREZ**, DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTA SUPLENTE INICIA LA SESIÓN, CONTANDO CON LA PRESENCIA DE LOS SIGUIENTES SERVIDORES PÚBLICOS: -----

LIC. SERGIO MENESES HERNÁNDEZ, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS: SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE. -----

COMO VOCALES TITULARES: -----

LIC. ANA GABRIEL SANTIAGO SANTIAGO, DIRECTORA DE FINANZAS. -----

COMO VOCALES SUPLENTE: -----

DRA. SALUD MONTOYA GARCÍA, SUBDIRECTORA DE SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL Y EVALUACIÓN: EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DISEÑO DE POLÍTICAS, PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL. -----

LIC. ANDRÉS JAVIER RAMÍREZ, SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN: EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN. -----

Q.F.B. JUAN JOSÉ CANCHIS MANRIQUE, JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE VIGILANCIA DE LA CALIDAD DE LOS MEDICAMENTOS: EN REPRESENTACIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS E INSUMOS. -----

C.P. JOSÉ MARCO ANTONIO LÓPEZ GARCÍA, JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTROL Y SUPERVISIÓN: EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS. -----

ING. CLAUDIA PATRICIA QUIROZ FLORES, SUBDIRECTORA DE TECNOLOGÍA E INSUMOS: EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS. -----

C. ISRAEL FERREIRA GUZMÁN, JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTROL DE BIENES, EN REPRESENTACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTOS. -----

ASESORES SUPLENTE: -----

LIC. MARÍA GUADALUPE NIETO ORTIZ, SUBDIRECTORA DE AUDITORÍA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO: SUPLENTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

LIC. HUGO IVÁN OROZCO MONTROYA, JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS: SUPLENTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y NORMATIVA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

CONTRALOR CIUDADANO: **C. JOSÉ DE JESÚS ARMANDO SALAS NAVARRO**. -----

INVITADOS: A ESTE ACTO NO ACUDE NINGÚN SERVIDOR PÚBLICO CON CALIDAD DE INVITADO. -----

PUNTO NÚMERO 2; DECLARATORIA DE QUÓRUM. -----

DEL CONTENIDO DE LA LISTA DE ASISTENCIA, SE DESPRENDE QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTEGRAN EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, POR ELLO, EN RAZÓN DE HABER MAYORÍA, LA PRESIDENTA DEL PROPIO SUBCOMITÉ, DECLARA LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN. -----

PUNTO NÚMERO 3, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

AL NO EXISTIR COMENTARIOS, EL PLENO APRUEBA POR UNANIMIDAD EL CONTENIDO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

PUNTO NÚMERO 4, PRESENTACIÓN DE CASOS. -----

4.1 SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. SUBCOMITÉ, EL LISTADO DEL **CASO 52/2024, PARA LA CONTRACCIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LOS SISTEMAS DE COMUNICACIONES UNIFICADAS Y TELEFONÍA IP**. -----

EL **LIC. SERGIO MENESES HERNÁNDEZ**, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS; SOLICITA LA DICTAMINACIÓN DEL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL, 20 TERCER PÁRRAFO, 27 INCISO C; 28, 52, 54 FRACCIÓN II, ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO Y 63 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XII, 29 Y 30 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ASÍ COMO EL NUMERAL VI, CRITERIOS DE OPERACIÓN, DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL PERIODO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 O HASTA AGOTAR EL MONTO MÁXIMO DE LA CONTRATACIÓN, POR UN MONTO MÍNIMO A EJERCER DE **\$420,000.00 (CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.)** Y UN MONTO MÁXIMO A EJERCER DE **\$4,200,000.00 (CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)**. -----

EL **LIC. SERGIO MENESES HERNÁNDEZ**, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS; MENCIONA QUE LAS UNIDADES MEDICAS DE LA CIUDAD DE -----

MÉXICO CUENTA CON 9 CONMUTADORES DE TELEFONÍA DIGITAL QUE OFRECEN SERVICIO DE COMUNICACIÓN A TRAVÉS DE 900 EXTENSIONES TELEFÓNICAS, DISTRIBUIDAS EN 7 CONMUTADORES DE TELEFONÍA IP EN UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS (UMH) Y EN 2 CONMUTADORES IP EN EDIFICIOS DE OFICINAS CENTRALES, MISMOS QUE PERMITE REALIZAR LLAMADAS TANTO INTERNAS, ENTRE TODAS LAS EXTENSIONES DE LOS 9 EQUIPOS, OFICINAS CENTRALES, ASÍ COMO LLAMADAS EXTERNAS, LOCALES, A CELULAR, NACIONAL E INTERNACIONAL. ES PRIORITARIO ADECUAR Y ACTUALIZAR LOS DISPOSITIVOS DE CONMUTACIÓN DE DATOS Y TELEFONÍA IP, PARA QUE CADA CONMUTADOR PUEDA OPERAR SIN DEPENDER DE LA INFRAESTRUCTURA O TRONCALES DE ALGÚN OTRO, DEBIDO A QUE, AL DÍA DE HOY 3 CONMUTADORES PARA SU FUNCIONAMIENTO DEPENDEN DEL HARDWARE, TRONCALES Y/O SOFTWARE DEL CONMUTADOR PRINCIPAL, LO QUE, EN CASO DE LLEVAR A CABO UNA SEPARACIÓN FÍSICA O LÓGICA, DEJARÍA SIN SERVICIO DE TELEFONÍA IP A ESOS SITIOS, GENERANDO UN PROBLEMA EN CADA UNIDAD ADMINISTRATIVA AL ENCONTRARSE INCOMUNICADA.. -----

FUNDAMENTO LEGAL: ARTÍCULO 54, FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL (LADF) "...PELIGRE O SE ALTERE EL ORDEN SOCIAL, LA ECONOMÍA, LOS SERVICIOS PÚBLICOS, LA SALUBRIDAD, LA SEGURIDAD O EL AMBIENTE DE ALGUNA ZONA O REGIÓN DEL DISTRITO FEDERAL..." -----

MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN: ABIERTO. -----

VIGENCIA: A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024. ---

AL TERMINAR DE PRESENTAR EL CASO, EL **LIC. SERGIO MENESES HERNÁNDEZ**, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS, PREGUNTA SI HAY ALGÚN COMENTARIO U OBSERVACIÓN. -----

MENCIONA LA **DRA. SALUD MONTOYA GARCÍA**, SUBDIRECTORA DE SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL Y EVALUACIÓN, QUE EN LOS OFICIOS DE INVITACIÓN A COTIZAR SE REFERENCIÓ LA PARTIDA **2531**, SIN EMBARGO, LA CORRECTA ES LA **3531** . -----

AL RESPECTO, EL LIC. SERGIO MENESES HERNÁNDEZ, MANIFIESTA QUE FUE UN ERROR INVLUTARIO, SIN EMBARGO, LA REQUISCIÓN, SOLCITUD DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL Y JUSTIFICACIÓN SE HACE REFERENCIA A LA PARTIDA CORRECTA. -----

LA **MTRA. EMMA LUZ LÓPEZ JUÁREZ**, DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MENCIONA QUE AL HABERSE ACLARADO LO ANTERIOR, SE SOMETE A VOTACIÓN. -----

VOTO DE LOS INTEGRANTES

INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ	VOTACIÓN	OBSERVACIONES
PRESIDENTE	A FAVOR	NINGUNA
VOCALES	A FAVOR	NINGUNA

ACUERDO: EL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DICTAMINA POR MAYORÍA DE VOTOS, PROCEDENTE A LA **CONTRACCIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LOS SISTEMAS DE COMUNICACIONES UNIFICADAS Y TELEFONÍA IP**, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL, 20 TERCER PÁRRAFO, 27 INCISO C; 28, 52, 54 FRACCIÓN II, ANTEPENÚLTIMO Y 63 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XII, 29 Y 30 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ASÍ COMO EL NUMERAL VI, CRITERIOS DE OPERACIÓN, DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL PERIODO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO AL 31

DE DICIEMBRE DE 2024 O HASTA AGOTAR EL MONTO MÁXIMO DE LA CONTRATACIÓN, POR UN MONTO MÍNIMO A EJERCER DE **\$420,000.00 (CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.)** Y UN MONTO MÁXIMO A EJERCER DE **\$4,200,000.00 (CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)**. -----

POR OTRO LADO, LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES (DGRMSG) POR MEDIO ELECTRÓNICO REMITIÓ SUS OBSERVACIONES EL DÍA 13 DE AGOSTO DE 2024, A TRAVÉS DE LA SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN Y MONITOREO INSTITUCIONAL, MEDIANTE LA NOTA CON COMENTARIOS Y SUGERENCIAS, DE LA CUAL SE MENCIONA LO SIGUIENTE: "CASO: 52/ 2024: JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD. "UNA RED UNIFICADA ES UNA RED QUE SOPORTA LOS SERVICIOS DE VOZ, DATOS, VIDEO, Y MULTIMEDIOS EN GENERAL, DENTRO DE UNA INFRAESTRUCTURA UNIFICADA QUE ELIMINA LAS LIMITACIONES ENTRE SERVICIOS, USUARIOS, Y LOCALIZACIONES Y OFRECE UNA CONSISTENTE RED, NO IMPORTANDO NI LA LOCALIZACIÓN NI EL MODO DE ACCESO A LA RED. LAS LLAMADAS POR VOZ IP FUNCIONAN DE FORMA DISTINTA A LAS TRADICIONALES. CON ESTE SISTEMA, LAS LLAMADAS DE VOZ ANALÓGICAS SE CONVIERTEN EN PAQUETES DE DATOS QUE SE TRANSMITEN POR INTERNET. ES DECIR, EN LUGAR DE UTILIZAR LAS LÍNEAS TELEFÓNICAS HABITUALES, LA VOZ SE CODIFICA Y SE ENVÍA Y RECIBE A TRAVÉS DE INTERNET. POR LO ANTERIOR, ES IMPRESCINDIBLE LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO NECESARIO PARA MANTENER EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN LOS SISTEMAS DE COMUNICACIONES UNIFICADAS Y TELEFONÍA IP DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO. POR LO ANTERIOR, PRESCINDIR DEL SERVICIO REQUERIDO, IMPLICA UN RIESGO Y PONDRÍA EN PELIGRO LOS SERVICIOS DE SALUD, POR LO QUE SE HACE INDISPENSABLE SU CONTRATACIÓN PARA UNA ADECUADA ATENCIÓN MÉDICA A LOS PACIENTES QUE ACUDEN A LAS UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS PARA UNA ATENCIÓN MÉDICA PROFESIONAL Y DE CALIDAD, LO CUAL GARANTIZARÁ LA ACCESIBILIDAD A LOS SERVICIOS DE SALUD Y EFECTIVIDAD DEL SERVICIO MÉDICO." JUSTIFICACIÓN DE LA EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA: "... BAJO LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 54, EN VIRTUD DE QUE CON LA CONTRATACIÓN DE DICHO SERVICIO, SE PROTEGE Y MEJORA LA SALUD DE LA POBLACIÓN, GARANTIZANDO EL ACCESO A UNA ATENCIÓN +MÉDICA DE CALIDAD PARA ALCANZAR LOS MÁS ALTOS NIVELES DE BIENESTAR FÍSICO, MENTAL Y SOCIAL PARA LOS USUARIOS DE LA RED DE HOSPITALES, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 5 Y 6 DE LA LEY GENERAL DE SALUD. POR LO TANTO, LA AUSENCIA O INSUFICIENCIA DE ESTE, DERIVARÍA EN UNA SITUACIÓN DE RIESGO Y PELIGRO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD YA QUE SE TRADUCIRÍA EN LA FALTA DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICOS, CONTROL, ATENCIÓN, ACCESIBILIDAD Y EN GENERAL EN UN DAÑO A LA SALUD PÚBLICA...AUNQUE HA QUEDADO DEMOSTRADO QUE SE ACREDITAN LAS CONDICIONES DEL SUPUESTO NORMATIVO REFERIDO, ARTÍCULO 54 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; TODA VEZ QUE, NO ES FACTIBLE REALIZAR UN PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, POR LOS TIEMPOS DE EJECUCIÓN QUE IMPLICA; YA QUE SE TRATA DE UN SERVICIO INDISPENSABLE Y DE USO GENERALIZADO EN LA RED HOSPITALARIA Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS, CUYA CONTRATACIÓN NO PUEDE SUJETARSE A LOS TIEMPOS QUE REPRESENTA UN PROCEDIMIENTO LICITATORIO, LO QUE PONDRÍA EN RIESGO LOS SERVICIOS DE SALUD; SE SOMETE A DICTAMINACIÓN DE ESTE H. ÓRGANO COLEGIADO SU CONTRATACIÓN..." SUGERENCIA: PRIORIZAR LA LICITACIÓN PÚBLICA FRENTE A OTROS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, CON EL OBJETIVO DE DAR APERTURA A MÁS PROVEEDORES Y FOMENTAR LA LIBRE COMPETENCIA. PROGRAMACIÓN: EL PROCEDIMIENTO SE PROGRAMÓ DESDE LA SEGUNDA MODIFICACIÓN TRIMESTRAL DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, BAJO EL ID 225532, SIN EMBARGO, SE APRECIA OTRO PROCEDIMIENTO CON EL MISMO NOMBRE AL QUE NOS REFERIMOS EN LA SIGUIENTE TABLA, SE SUGIERE QUE LOS PROCEDIMIENTOS QUE SE PROGRAMEN SEAN DETALLADOS CON EL NOMBRE AL QUE SE HARÁ REFERENCIA, Y NO SEÑALARLOS CON EL MISMO NOMBRE PUES DE OTRA MANERA, SE PODRÍAN CONFUNDIR ENTRE ESTOS Y SE ENTENDERÁ QUE NO NECESARIAMENTE DICHO PROCEDIMIENTO CORRESPONDE AL QUE SE SOMETE ANTE EL SAAPS. SE SUGIERE REALIZAR LAS ACCIONES DE PLANEACIÓN NECESARIAS, ASÍ COMO LAS MODIFICACIONES DE CADA TRIMESTRE, A FIN DE QUE TODOS LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN SEAN PREVIAMENTE INFORMADOS Y CALENDARIZADOS EN EL PROGRAMA ANUAL, CONFORME A LA EJECUCIÓN DE DICHAS PROGRAMACIONES. DECISIÓN DE ADJUDICAR: EL CASO VIENE ACOMPAÑADO POR DOS PROPUESTAS DE COTIZACIÓN. SE REALIZÓ LA BÚSQUEDA EL DÍA 22 DE AGOSTO DE 2024, EN HISTÓRICO DE PROVEEDORES Y MERCADO,

DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA CONOCER SI EXISTÍA REGISTRO DE REPORTE DE INCIDENCIAS DERIVADAS DE CONTRATOS CELEBRADOS ENTRE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL PROVEEDOR CONSULTADO. DE DICHA BÚSQUEDA, SE DESPRENDE QUE NO SE CUENTAN CON REGISTROS DE INCIDENCIAS REPORTADAS EN CONTRATOS PREVIOS CELEBRADOS. SUGERENCIAS AL CASO: PRESENTAR LA AUTORIZACIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL TITULAR DE LA UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO, EN LA JUSTIFICACIÓN QUE SE PRESENTA EN ESTE CASO PARA SOMETERLO A CONSIDERACIÓN DEL SUBCOMITÉ COMO EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 54 DE LA LADF. SOLICITAR LAS OPINIONES POSITIVAS DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES FEDERALES Y SU CONSTANCIA DE NO ADEUDOS LOCALES, DEL PROVEEDOR A CONTRATAR. PRESENTAR EL LISTADO DEL CASO Y EL FORMATO DE JUSTIFICACIÓN DEBIDAMENTE FIRMADOS POR QUIEN LO ELABORA, REvisa Y AUTORIZA. SOLICITAR LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL DEL PROVEEDOR PARA VERIFICAR LA ACTIVIDAD ECONÓMICA RELACIONADA CON EL OBJETO DE CONTRATACIÓN. AGREGAR EL ACTA CONSTITUTIVA DEL PROVEEDOR PARA ACREDITAR QUE SU OBJETO SOCIAL O ACTIVIDAD ECONÓMICA CUMPLE CON EL OBJETO DE ESTA CONTRATACIÓN. PRESENTAR ANTE EL SAAPS EL CURRÍCULUM DEL PROVEEDOR PROPUESTO PARA LA ADJUDICACIÓN, LO ANTERIOR PARA AVALAR QUE EL PROVEEDOR CUENTA CON LA EXPERIENCIA RELACIONADA AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN. SOLICITAR LAS ÚLTIMAS TRES CONSTANCIAS DE MOVIMIENTOS AFILIATORIOS Y/O LA CÉDULA DE DETERMINACIÓN DE CUOTAS OBRERO-PATRONAL, CON EL FIN DE COMPROBAR QUE LOS TRABAJADORES SE ENCUENTRAN ASEGURADOS, ASÍ COMO LA RELACIÓN DE LOS TRABAJADORES QUE ESTARÁN DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA URG, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL NUMERAL 5.7.9 DE LA CIRCULAR UNO 2019. QUE CITA: "LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS Y EN SU CASO, ENTIDADES, DEBERÁN CONSIDERAR EN LA CONTRATACIÓN DE CUALQUIER SERVICIO QUE IMPLIQUE LA PRESENCIA EN SUS OFICINAS, PASILLOS, AZOTEAS, ETC., DE TRABAJADORES DEL PROVEEDOR EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES Y/O LICITACIÓN PÚBLICA, SE LES DEBERÁ SOLICITAR LA OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL Y LA RELACIÓN DEL PERSONAL ASEGURADO, CON FECHA NO MAYOR A UN MES DE ANTELACIÓN A LA FECHA DE LA CONTRATACIÓN, ASÍ COMO LOS COMPROBANTES DE PAGO DE LOS DOS ÚLTIMOS BIMESTRES INMEDIATOS ANTERIORES AL PROCEDIMIENTO DE QUE SE TRATE DE DICHAS OBLIGACIONES." SE SOLICITA QUE LAS FECHAS DE LAS CONSULTAS EFECTUADAS SOBRE LOS PROVEEDORES PARTICIPANTES, DE NO ENCONTRARSE SANCIONADOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SEAN LEGIBLES, ESTO PARA PODER COTEJAR QUE LA CONSULTA FUE REALIZADA EN FECHAS ACTUALES Y CON ESTO SE PUEDA CERCIORAR DE QUE EL PROVEEDOR NO SE ENCUENTRA INHABILITADO POR ALGUNA INSTITUCIÓN. ASÍ MISMO SE SUGIERE VOLVER A EFECTUAR LA CONSULTA EN LA FECHA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR". -----

EL LIC. SERGIO MENESES HERNÁNDEZ, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS; COMENTA QUE LAS OBSERVACIONES SE TOMARÁN EN CUENTA PARA FUTURAS CONTRATACIONES. -----

----- CIERRE DEL ACTA -----

SIN MÁS ASUNTOS QUE EXPONER Y NO HABIENDO MÁS COMENTARIOS, SE DA POR FINALIZADA LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SIENDO LAS TRECE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. -----

PRESIDENTA SUPLENTE

MTRA. EMMA LUZ LÓPEZ JUÁREZ
DIRECTORA GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**SECRETARIA TÉCNICA
SUPLENTE**

LIC. SERGIO MENESES HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS

VOCAL TITULAR


LIC. ANA GABRIELA SANTIAGO
DIRECTORA DE FINANZAS

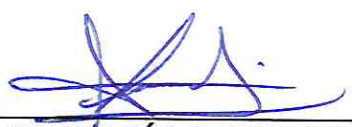
VOCAL SUPLENTE


C. ISRAEL FERREIRA GUZMÁN
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
CONTROL DE BIENES

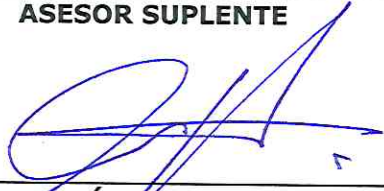
VOCAL SUPLENTE


Q.F.B. JUAN JOSÉ CANCHIS MANRIQUE
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
VIGILANCIA DE LA CALIDAD DE
MEDICAMENTOS

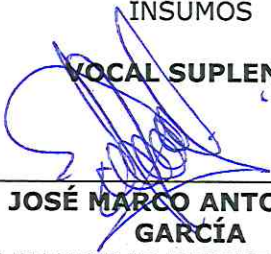
VOCAL SUPLENTE


LIC. ANDRÉS JAVIER RAMÍREZ
SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN Y
PROGRAMACIÓN

ASESOR SUPLENTE


LIC. HUGO IVÁN OROZCO MONTOYA
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
INSTRUMENTOS JURÍDICOS

VOCAL SUPLENTE

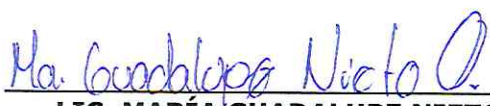

ING. CLAUDIA PATRICIA QUIROZ
FLORES
SUBDIRECTORA DE TECNOLOGÍA E
INSUMOS

VOCAL SUPLENTE


C.P. JOSÉ MARCO ANTONIO LÓPEZ
GARCÍA
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
CONTROL Y SUPERVISIÓN
VOCAL SUPLENTE


DRA. SALUD MONTOYA GARCÍA
SUBDIRECTORA DE SEGUIMIENTO
PRESUPUESTAL Y EVALUACIÓN

ASESOR SUPLENTE


LIC. MARÍA GUADALUPE NIETO
ORTIZ
SUBDIRECTORA DE AUDITORÍA
OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y
CONTROL INTERNO

CONTRALOR CIUDADANO


C. JOSÉ DE JESÚS ARMANDO SALAS
NAVARRO

LAS PRESENTES FIRMAS FORMAN PARTE DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, CELEBRADA EL 23 DE AGOSTO DE 2024.